

para que publicanose con tiempo esta disposicion au-
dan los que quieran entrar en estos ass. ^{tos} prohibiendo dho
s. Anteriormente se publiquen y fizen en la forma ordinaria
y se le remita testim. de haberse publicado y fixado para
poner en noticia de su Mage. quedax cumplida su Real re-
solucion la fha de dha Carta en Valencia a primero del
Corriente; Lo su Contexto se xia en esta ruid. = Acor-
do suplicar como lo haze al s. Corregidor se sirba man-
dar se publiquen y fizen los edictos en los puertos pu-
blicos y acostumbrados y se remita el testim. que se
pide; y por el s. Corregidor entendido; mando se cum-
pla como en el se contiene y sin perdida de tiempo se
practiquen las diligencias conducentes para su obser-
vancia y que en todo quede cumplida la Real voluntad.
En este Aun. ^{to} sea conferido en raxon de la traslacion
a los presos enfermos en la Real Carcel de esta ruid por pro-
videncia del s. Corregidor sobre que avido citado este Aun-
tam. ^{to} por redula ante Dum. y en su virtud = Acordo se
responda a dho s. Corregidor que respecto a ser el mayor da-
ño que experimentan dhas enfermos el lugar edificado
y poco ventilado de la parte baja de dha Carcel raxon por
que es preciso se aumente las enfermedades y no tengan
el alivio que se solicita por estar colocados en tan mala
situacion que desde luego señala para su traslacion la
vibanda alta de la referida Carcel donde quitandose estos
inconbenientes podran estar dhas enfermos con sequidad
comodidad y alivio y con esta diligencia se dara lugar
que se limpie en luca y ventile dho sitio inferido para que
en adelante pueda seguir al resguardo de los presos =
En este Aun. ^{to} se an visto los memoriales dados por el
dho s. Alex a cuyo cargo corre el estanco de aceite y vino del
Puerto de Sumbrenas por los que haze presentacion de
diferentes recibos dados por los oficiales, Sargentos y
Cabos de los Regimientos y Reclutas que an transitado por
dho partido que acreditan las entregas que a hecho de
aceite y por los Informes hechos por el Contador en vir-
tud de Decreto se reconozca averrendo el importe de
dho aceite suministrado a ochenta y dos reales y veinte
y seis mrs. de los que pide su Rincero el dho Pedro Sobr.
Liendo Juro y arraron Conforme = Acordo esta ruid.

Pesos

Ventilados

